

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE DESIGNA SECRETARIO SUPLENTE EN LOS EXPEDIENTES PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO CON DESTINO A LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ASÍ COMO DEL DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE, CON DESTINO A LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRAMITACIÓN URGENTE.

VISTA las Resoluciones N.º 183 de 18 de febrero de 2021 y N.º 184 de 18 de febrero de 2021 de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en virtud de las cuales se procedió a designar a los miembros de la Mesa de Contratación actuante en los expedientes para la contratación del suministro de material impreso con destino a los órganos de la Administración de Justicia radicados en la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada , y del suministro de material informático no inventariable con destino a los órganos de la Administración de Justicia de la provincia de Santa cruz de Tenerife, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, en el que se acredita la necesidad de proceder a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación del mismo, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En virtud de Resolución n.º 183 de 18 de febrero de 2021, de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, se procedió a designar a los miembros de la Mesa de contratación actuante en el expediente relativo a la contratación del **suministro de material impreso con destino a los órganos de la Administración de Justicia radicados en la Comunidad Autónoma de Canarias**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

II.- En virtud de Resolución n.º 184 de 18 de febrero de 2021, de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, se procedió a designar a los miembros de la Mesa de contratación actuante en el expediente relativo a la contratación del **suministro de material informático no inventariable con destino a los órganos de la Administración de Justicia de la provincia de Santa cruz de Tenerife**, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente

III.- Existiendo la necesidad de proceder al nombramiento de un nuevo Secretario suplente para actuar como miembro de las citadas Mesas de contratación, se procede a efectuar el citado nombramiento.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- Es competente para dictar la presente Resolución de nombramiento miembros Mesa, en el presente expediente de contratación de obra, la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.5 del Decreto 14/2021, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de





la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (BOC. 62 de 26 de marzo de 2021), el cual establece que las Direcciones Generales son órganos de contratación, con todas las facultades inherentes, hasta 600.000,00 euros, respecto de las áreas de actuación que se le atribuyen en el presente reglamento, y de los créditos de sus programas presupuestarios.

SEGUNDA.- Lo dispuesto por la normativa aplicable, constituida por la Cláusula dieciseis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, así como el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014

VISTOS, los preceptos citados, concordantes y demás de general y pertinente aplicación, en su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

ÚNICO.- Designar, como secretario suplente actuante en los expedientes para la contratación del **suministro de material impreso con destino a los órganos de la Administración de Justicia radicados en la Comunidad Autónoma de Canarias**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada, y del **suministro de material informático no inventariable con destino a los órganos de la Administración de Justicia de la provincia de Santa Cruz de Tenerife**, a **Don José Carlos Reyes Arencibia, jefe de Negociado de Contratación**, adscrito al Servicio de Provisión de Medios Materiales de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia..

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la Web del perfil del contratante del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de contratación del Sector público.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Marta Bonnet Parejo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/04/2021 - 10:35:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 527 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 21/04/2021 10:46:10	Fecha: 21/04/2021 - 10:46:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0SJ4KXw34eHMrvQ9q1k6Q2sMrENqr fXXc	
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2021 - 10:47:13	

